

**REGULARIZA EJECUCION DE OBRAS
DE REPARACIONES EN LICEO CLAUDIO
ARRAU LEON, A OFERENTE QUE SE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 2571.-

Doñihue, 10.08. de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere efectuar reparaciones en la techumbre del Liceo Claudio Arrau León como asimismo el corte de árboles que pueden ocasionar problemas de caídas sobre la construcción en la época de invierno, además de reparar el cierre perimetral del establecimiento.
2. Que, efectuada la visita a terreno para diagnosticar los trabajos a realizar se pudo diagnosticar que lo señalado en el punto anterior, requería urgencia, por las lluvias y seguridad de los alumnos.
3. Por lo anteriormente expuesto se considera de vital importancia una urgente llevar a cabo este tipo de trabajos en ese establecimiento educacional.

VISTOS:

1. La ley de Compras Públicas y su reglamento, la subvención de mantenimiento asignada a ese establecimiento educacional.
2. El Artículo N° 10, N° 3 del Reglamento de Compras Públicas.
3. Las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la regularización de la Contratación de Reparaciones y emítase la orden de Compra respectiva, por el Portal del Mercado Público de trabajos a realizar en el Liceo Claudio Arrau León, al Contratista que se menciona:

Don **CLAUDIO ALBERTO GAETE FUENTES**, Rut. **14.478.714-5**, contratista de los trabajos de reparaciones en Liceo Claudio Arrau León, los cuales ascienden a un monto de \$ **1.478.575** con impuestos incluidos y las obras a realizar son:

1. Obras efectuadas son las siguientes:

- Retiro de Cierre Perimetral
- Reposición de Cierre Perimetral
- Retiro de escombros cierre perimetral.
- Corte de eucaliptus y aromos
- Trozado de eucaliptus y aromos
- Picado y guardado de eucaliptus y aromos
- Traslado de planchas de pizarreño
- Raspado de planchas de pizarreño
- Lavado de planchas de pizarreño
- Desmontaje de planchas de pizarreño

PÁGUESE con recursos provenientes de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, del Establecimiento Educacional indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaría Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde